Adenda N° 2 al Contrato N°55/2023

"CD N° 29/2023 SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N°436475."

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA** con Cédula de Identidad N° 248.040, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9**, domiciliado en Av. Perú N° 1.055 c/ Artigas de la Ciudad de Asunción, representado por Hugo Enrique Giménez Aguiar con Cédula de Identidad N° 2.359.981 denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 2 al Contrato N°55/2023 en el marco del llamado a Contratación Directa N° 29/2023 – Servicio de fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID N° 436475, detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO
La presente Adenda tiene por objeto modificar parcialmente el contrato principal N°55/2023 en relación a la Contratación Directa N°29/2023 – Servicio de fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID N° 436475 específicamente en la ampliación de monto del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Para los fines de esta ampliación del contrato se conviene en establecer el valor de la contratación por un monto de Gs 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) que representa el 20 % del monto del contrato principal, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro. De Orden	Nro. De ítem/lote	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**
1	1	Servicio de Fotocopias impresión simple	Unidad	1	EVENTO	212
2	2	Servicio de Fotocopias impresión duplex	Unidad	1	EVENTO	324
		PRECIO TOTAL UNITARIO GS.				**536**

CLAUSULA TERCERA
Esta adenda al contrato mencionado, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado.

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
datas/stems S.A.E.C.A.

Miryam Peña Candia
DECANA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
U.N.A.

Adenda N° 2 al Contrato N°55/2023

"CD N° 29/2023 SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N°436475."

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de MARZO del año 2025.

Hugo Enrique Giménez Aguiar
DATASYSTEMS SAECA

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
datasystems S.A.E.C.A.

Prof. Dra. Miryam Josefina Peña Candia
Decana – FDyCS UNA